

## **RESOLUCION DCS 193/2020**

**Bahía Blanca**, 15 de julio de 2020

#### **VISTO**

El contenido de la Resolución DDCS 056/20, sobre el proyecto de actividades formativas y sumativas de la carrera de Medicina, en el contexto del Covid-19.

El contenido de la Resolución DCS 158/20, que ratifica la Resolución DDCS 056/20.

#### Y CONSIDERANDO:

Que el docente Marcelo García Diéguez, coordinador de la Unidad 1, presentó una solicitud para la excepción a la Resolución DDCS 056/20;

Que, según lo manifestado por el docente no se han identificado déficits en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, durante el cursado de la unidad;

Que según lo expresado por el docente, el desarrollo de la unidad 1, cumplió con los objetivos y conocimientos de la guía presentada en este contexto y se llevaron a cabo sin dificultades todas las actividades de grupo grande planteadas y las clases de ABP y TT realizadas cumpliendo el cronograma establecido;

Que, por otro lado el ECI de la unidad se tomó con software Filomena el día 12 de junio a la totalidad de los estudiantes con mínimas dificultades técnicas que no influyeron en el resultado de ninguno de los estudiantes, y 6(seis) estudiantes deben realizar la remediación;

Que de acuerdo a lo planteado por el coordinador, que ha consultado a todo el grupo planificador sobre la futura carga de notas, y estando de acuerdo que la unidad cumplió con todo lo establecido en tiempo y forma y por tal motivo solicita la excepción a la resolución DCS 056/20 para la carga de notas de aquellas personas que aprobaron las 3 instancias (TT, ABP, ECI) como promocionada;

Lo aprobado en sesión plenaria el 15 de julio;



### **POR ELLO:**

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una excepción a la Resolución DDCS 056/20 al coordinador de la Unidad Nº 1 "Introducción al Estudios de la Medicina" para poder calificar a los estudiantes con promoción y evitar demoras en sus correlatividades.

ARTICULO 2°: Comuníquese a la docente y cumplido, publíquese en los medios oficiales del DCS.

rvied, PADLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO

Med. GERMÁN RAMALLO VICEDECANO DEPTO, DE CIENCIAS DE LA SALUD